

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE DISPONE LA CELEBRACIÓN DE SORTEO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN DE VOCALES EXTERNOS EN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN DE CONCURSOS DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

La Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 25 de junio de 2009, y modificada en sesiones de 24 de noviembre de 2016, de 15 de abril de 2021 y de 3 de febrero de 2022, regula en su artículo 4 la composición de las Comisiones de Selección que resolverán los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

Entre los miembros que formarán parte de las citadas Comisiones de Selección, se establece que dos vocales serán elegidos por sorteo público entre diez Catedráticas/os de Universidad o Profesoras/es Titulares de Universidad, en función del cuerpo de la plaza a concurso, en activo, de otras Universidades, propuestos por el Departamento al que corresponda la plaza.

Por todo ello, y al objeto de posibilitar la celebración del sorteo público para la elección de dichos miembros de las Comisiones de Selección,

RESUELVO:

PRIMERO. La realización de un sorteo público para la elección de los dos vocales titulares y suplentes que han de formar parte de las Comisiones de Selección, de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos de Catedráticas y Catedráticos de Universidad, y de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, que se presentarán en el Consejo de Gobierno del próximo 29 de noviembre de 2023.

SEGUNDO. El referido sorteo se celebrará el día 24 de noviembre, a las 10:00 horas, de manera telemática accediendo en el siguiente enlace:

meet.google.com/owd-qugb-uyx

Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Elviro Aranda Álvarez. Vicerrector Adjunto de Personal Docente e Investigador.
- Vocal: Sonia Rosa Aranda. Directora de Recursos Humanos y Organización.
- Secretaria: Mercedes Sánchez Requena. Recursos Humanos y Organización.

TERCERO. Los vocales serán elegidos entre diez Catedráticas/os de Universidad o Profesoras/es Titulares de Universidad, según el Cuerpo de la

ID DOCUMENTO: Yecjmay57Q
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	21-11-2023 23:42:26

plaza a convocar, en activo, de otras Universidades, propuestos por el Departamento al que corresponda la plaza. Cada uno de ellos deberá tener, un mínimo de tres sexenios, estando el último activo, es decir no habiendo transcurrido más de siete años desde la obtención del último sexenio o bien, dos sexenios con un coeficiente de sexenio relativo del cien por cien, en el caso de las Comisiones de Selección a plazas de Catedráticas y Catedráticos de Universidad; y dos sexenios, estando el último activo, es decir, no habiendo transcurrido más de siete años desde la obtención del último sexenio, o bien, un sexenio con un coeficiente de sexenio relativo del cien por cien, en el caso de las Comisiones de Selección a plazas de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Esta propuesta podrá incluir profesores de la Unión Europea con cualificación equivalente a la aquí requerida.

CUARTO. El sorteo se desarrollará teniendo en cuenta el equilibrio de género y las posiciones que ocupen los miembros propuestos en los listados de los Departamentos.

QUINTO. La publicación de la presente resolución para general conocimiento.

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

Ángel Arias Hernández



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	21-11-2023 23:42:26